



**Att.: Juan Rosell
Presidente
CEOE**

Madrid, 23 de febrero de 2017

Estimado Presidente:

Ni en las formas ni por los contenidos podemos estar de acuerdo con lo planteado ayer en vuestro documento.

Como bien sabéis, la primera propuesta de ir a un contenido más amplio en las negociaciones, que no se limitase a cumplir el mandato sobre salarios del vigente acuerdo, surgió de los sindicatos en la reunión que mantuvimos el día 6 de octubre de 2016.

En dicha reunión elaboramos un temario con el objetivo de que este fuera trasladado a la "Mesa Técnica". Así lo hicieron los negociadores sindicales ante la sorpresa aparente o real de la parte empresarial, que manifestó desconocer los compromisos en cuestión.

Con posterioridad nos volvimos a reunir los días 17 de octubre y 14 y 21 de noviembre, además de remitir las propuestas escritas, comenzando por la de los sindicatos, relativa a los salarios.

Efectivamente con posterioridad nos hicisteis llegar un listado de materias que escasamente se corresponde con el comprometido el 6 de octubre y que tampoco tiene mucha relación con el que ahora nos habéis remitido.

Es difícil por no decir imposible negociar de esta manera. Da la sensación de que en cada reunión o en cada documento se parte del punto cero. Las mesas técnicas no conocen lo que hablamos los Secretarios Generales con los Presidentes. No genera confianza y transmite la sensación de que más que negociar estáis, como se dice coloquialmente "Mareando la Perdiz" con la intención de llegar a ninguna parte.

Hace tiempo, con toda lealtad, advertimos que el tiempo no es ilimitado y claro que han pasado "muchos meses" por lo que resulta más incomprensible todavía que no hagáis ninguna referencia en vuestra extensa nota a los incrementos salariales para 2017, aparte de la afirmación de que "*en la práctica van firmándose convenio a convenio sin complicaciones*".



Al respecto cabe recordaros que todos los convenios que tienen efectos salariales para 2017 fueron firmados entre 2014 y 2016, por lo que no tenemos constancia de la existencia de ningún convenio nuevo, firmado el año en curso, que pueda sustentar esa afirmación.

Por otra parte asumir ese supuesto, sería tanto como decir que no necesitamos el Acuerdo Interconfederal, renunciando a una parte importante de nuestra función como organizaciones, dado que en los ámbitos concretos de negociación, según vosotros, ya se entienden sin nuestro concurso.

En unos días tendréis respuesta completa a vuestras notas de ayer. No obstante vayan por delante algunos comentarios además de lo ya dicho con anterioridad:

- a) Si bien no desarrolláis los contenidos todo indica, que habéis recuperado una especie de rancio programa máximo empresarial, con un tono marcadamente ultraliberal. Por recuperar, recuperáis hasta la idea de “contrato Juvenil” que tantos problemas causó a finales de la década de los 80 del Siglo pasado.
- b) Todas las medidas se orientan en la dirección de mejorar la competitividad de las empresas a costa de una mayor desregulación, limitación de derechos y mayor precarización de las condiciones de trabajo de la gente.
- c) Se pretende un incremento del poder discrecional del empresario, con un mayor margen para la unilateralidad en la toma de decisiones.
- d) Marcado tono antisindical. Resultando toda una novedad, en los 17 años que llevamos del siglo XXI, la pretensión de poner nuevos límites (reducir) a los derechos sindicales (crédito horario,...) no solo en el sector privado, ¡también en el sector público! (como si fuera de vuestra competencia).
- e) No entendemos a que viene, no será por el nivel de conflictividad actualmente presente, recuperar la vieja idea de una Ley de Huelga.
- f) Defendéis que las Mutuas son entidades privadas pero queréis que estas invadan competencias del Sistema Nacional de Salud.
- g) Toda una declaración de intenciones en relaciones con el futuro de las pensiones, con la que no podemos estar de acuerdo.
- h) En materia de formación desde luego no se os puede negar, que sois claros. Se acabó el espíritu del 92. La Formación ya no es un derecho colectivo e individual de los trabajadores, que es lo que dio sentido a aquel acuerdo y pasáis directamente al “*quien paga* (algo que es discutible en lo que se refiere a los recursos para la formación) *manda*.”



- i) En materia de contratación toda una vuelta de tuerca sobre el desastre ya generado por la reforma de 2012.
- j) Como en materia de convenios, que en nada se corresponde con lo que vosotros mismos afirmasteis en la reunión de pasado día 13 de febrero en presencia de la Sra. Ministra de Empleo.

En fin más notas como ya se ha dicho que tienen escasa correspondencia con lo acordado en el diálogo tripartito, en donde decidimos, juntos, crear cinco mesas de trabajo con un amplio listado de materias que ahora no creemos necesario reproducir porque están a disposición de todos nosotros.

UGT y CCOO seguimos abiertos a la negociación, reiteraremos propuestas ya realizadas y ampliaremos comentarios en relación con lo ahora recibido.

Para CCOO y UGT llegados a este punto resulta prioritario definir la propuesta de salarios para 2017 y activar las mesas de negociación acordadas con el gobierno.

Ha pasado el tiempo de las divagaciones. Estamos en un momento en el que lo que cabe es tomar decisiones, cumplir los mandatos de aquello a lo que nos hemos comprometido en el Acuerdo de Convenios 2014/2017 y proceder al desarrollo de los acuerdos en el diálogo social tripartito.

Finalmente creemos necesario que de mutuo acuerdo procedamos a la convocatoria urgente de la Comisión de Seguimiento del acuerdo de convenios 2014/2017.

Atentamente.

Pepe Álvarez Suárez
Secretario General UGT

Ignacio Fernández Toxo
Secretario General CCOO